

REQUISITOS PARA CERTIFICADO PARCIAL O TOTAL

1. Solicitar por escrito tu certificado mencionando nivel y tetramestre, deberá estar integrado tu expediente personal y académico con originales y copia que incluyan lo siguiente:
 - a. Acta de nacimiento actualizada
 - b. CURP
 - c. Credencial del INE
 - d. 6 fotografías blanco y negro papel mate, tamaño credencial, con camisa blanca tipo escolar (saco y corbata opcional).
 - e. Certificado total y/o parcial del grado inmediato anterior, legalizado y convalidado por DACCE de Secretaria de Educación de N.L. (bachillerato, licenciatura o maestría), según sea el caso.
 - f. Pago de los derechos de legalización de acuerdo al nivel y tetramestres o semestre a certificar. (se te entrega el folio para el pago en su momento).
2. Si está completo tu certificado se envía a Dirección de acreditación y control escolar, para su certificación y validación correspondiente.
3. El tiempo que DACCE efectúa el trámite es de dos meses aproximados.
4. Una vez que DACCE lo entrega, se te informa y con copia de tu recibo de pago se te entrega.

Nota: No se expiden constancias con calificaciones, únicamente certificados parciales o totales.